

<p>Edicto</p>	<p>810</p>										
---------------	------------	---------------	------------	---------------	------------	---------------	------------	---------------	------------	---------------	------------

miden diecinueve metros con sesenta centímetros 19,60 mts, hasta llegar al punto trece (13); de allí con Rumbo Norte ochenta y ocho grados veintidós minutos, Este se miden 43.10 mts hasta llegar al punto con Rumbo Norte ochenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos, Este se mide veintiocho metros con sesenta centímetros 28,60 mts hasta llegar al punto 15;

de allí con Rumbo Sur ochenta grados cincuenta y un minutos, Este mide cuarenta y un metros con cincuenta centímetros 41.50 mts, hasta llegar al punto 16; de allí con Rumbo Sur setenta y ocho grados, treinta y tres minutos, Este se mide setenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros 78,65 mts, colindando del punto 11

al punto 17 con carretera Interamericana, hasta llegar al punto 17; de allí con Rumbo Sur dieciséis grados, treinta y nueve minutos, Este se mide cuarenta y siete metros con treinta y siete centímetros 47,37 mts, hasta llegar al punto 18; de allí con rumbo Sur dieciocho grados, dieciséis minutos, Este se mide 36.30 mts, hasta llegar al punto 19; de allí con Rumbo Sur veinticuatro grados, cuarenta y un minutos, Este se miden cuarenta y nueve metros con sesenta centímetros 49,60 mts, hasta llegar al punto 20; de allí con Rumbo

Sur 45.10 mts hasta llegar al punto 21, con Rumbo Sur treinta y dos grados, veintinueve minutos, Este se miden veintidós metros con setenta centímetros 22,70 mts hasta llegar al punto 22; de allí con Rumbo Sur veintidós grados, cuarenta y ocho minutos, Este se miden veintinueve metros con treinta y cinco centímetros 29,35 mts

hasta llegar al punto 23; de allí con Rumbo Sur dieciocho grados, veintidós minutos, Este se mide cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros 54,40 mts hasta llegar al punto 24; de allí con Rumbo Sur veinte grados, dieciocho minutos, Este se miden 25,50 mts, hasta llegar al punto 25; de allí con Rumbo Sur diecinueve grados, once minutos, Este se miden 27,30 mts hasta llegar al punto

26; de allí con Rumbo Sur veinticinco grados, treinta y dos minutos, Este se mide cuarenta y cuatro metros con noventa centímetros 44,90 mts, hasta llegar al punto 27; de allí con Rumbo Sur cuarenta y dos grados, dieciocho minutos, Este se mide 18,85 mts, hasta llegar al punto 28; de allí con Rumbo Sur veintiocho grados, dieciocho minutos, Este se miden veintiocho metros con treinta y cuatro centímetros 28,34 mts, hasta llegar al punto 29; de allí con Rumbo

Sur cero ocho grados, treinta y tres minutos, Este se miden veintisiete metros con veintiocho centímetros 27,28 mts, hasta llegar al punto 30; de allí con Rumbo Sur cero ocho grados, veintisiete minutos, Oeste se mide dieciséis metros con ochenta y un 16,81 mts, hasta llegar al punto 31; de allí con Sur cero tres grados, cincuenta y seis minutos, Oeste se mide 22,22 mts, hasta llegar al punto treinta y dos 32, colindando del punto 17 al punto 32 con resto libre de la Finca número 4454, Tomo 98, Folio número 372, propiedad de LADISLAO LASSO SÁNCHEZ y otros; de allí con Rumbo Norte setenta grados, cuarenta y cuatro minutos, Oeste se miden 21,38 mts, hasta llegar al punto treinta y tres 33, de allí con Rumbo Norte setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, Oeste se miden 94,23 mts, hasta llegar al punto treinta y cuatro 34; de allí con Rumbo

Norte seis grados, trece minutos, Oeste se miden treinta y ocho metros 38,00 mts, colindando del punto treinta y dos al punto treinta y cinco 35, con resto libre de la Finca 4454, Tomo 98, Folio 372 propiedad de LADISLAO LASSO SÁNCHEZ, hasta llegar al punto 35;

de allí con Rumbo Norte, treinta y ocho grados, trece minutos, Oeste se mide veintiocho metros con cuarenta y cinco centímetros 28,45 mts, hasta llegar al punto 36; de allí con Rumbo Norte cincuenta y un grados, cincuenta y tres minutos, oeste se mide 19,00, hasta llegar al punto 37; de allí con Rumbo Norte cincuenta y ocho grados, cuarenta y dos segundos, Oeste se mide catorce metros con noventa y ocho centímetros 14,98 msts, hasta llegar al punto treinta y ocho 38; de allí con Rumbo Norte ochenta y dos grados, cuarenta y cuatro minutos, oeste se miden sesenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros 68,65 mts, colindando del punto treinta y dos (32), al punto cuarenta (40) con la Finca 4454, Tomo número noventa

y otro, ocupado por BERNARDINO DE LA CRUZ, hasta llegar al punto cuarenta (40); de allí con Rumbo Norte sesenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos, oeste se mide treinta y dos metros con noventa centímetros 32,90 mts,

hasta llegar al punto 41; del allí con Rumbo Norte cuarenta grados, un minuto, Oeste se mide doce metros con cero ocho centímetros 12,08 mts, hasta llegar al punto cuarenta y dos (42); de allí con Rumbo Norte quince grados, cero seis minutos, oeste se miden veinticuatro metros con ochenta y cinco centímetros 124,85 mts, hasta llegar al punto cuarenta y tres (43); de allí con Rumbo Norte cincuenta y siete grados, cincuenta minutos, Este se mide dos metros con ochenta centímetros 2,80 mts, colindando del punto cuarenta (40) al punto 43, con resto libre de la

Finca 4454, Tomo 98, Folio 372, propiedad de LADISLAO LASSO SÁNCHEZ y otros; de allí con Rumbo Norte cincuenta y siete grados, cincuenta minutos, Este se mide 2,80 mts, colindando con la Finca 74242, Tomo 1642, Folio 436, propiedad de Municipio de San Carlos,

ocupado por YAHIRA ELINA LASSO RODRIGUEZ, hasta llegar al punto 44; de allí con Rumbo Norte veintidós grados, doce minutos, Oeste se miden veintisiete metros con cuarenta centímetros 27,40 mts, colindando con la Finca 74242, Tomo 1642, Folio 436, propiedad de Municipio de San Carlos, ocupado por YAHIRA ELINA RODRIGUEZ, hasta llegar al punto de partición, propiedad de MARIA ANA LASSO SÁNCHEZ, con cédula de identidad personal N° 8-88-32

Gravámenes inscritos y vigentes: Embargo Decretado por Nora Jovel de Espinal, Juez Primera de Circuito de lo Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, por Auto N.° 2038 de 14/10/2022, por la suma de B/35,93750". Téngase como base para la venta judicial la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE BALBOAS CON 30/100 (B/24,812,30), que representa la totalidad del valor catastral del inmueble a rematar, Servirá como postura admisible para el remate, la que cubra las dos terceras partes (2/3) del valor expresado, y éstas serán oldas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado; después de dicha hora y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se admitirán pujas y repujas, hasta la adjudicación provisional del bien al mejor postor, por el funcionario rematador en el momento que a bien tenga dentro de la última hora del remate.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial en favor del Tribunal. Se advierte que de no realizarse el remate en la fecha señalada por suspensión del despacho público decretado oficialmente, el remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto, se expide el presente aviso de remate, se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora, para su publicación, hoy dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). ALGIS A. ALAÍN G. ALGUACIL EJECUTOR 434714

EDICTO EMPLAZATORIO N°245

La Suscrita, JUEZ DECIMOQUINTA DE CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente Edicto al público, HACE SABER:

Que en el proceso de Sucesión Especial de HERNAN HOMERO CONTE PONCE (Q.E.P.D.), se ha dictado el Auto siguiente: "JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Panamá, quince (15) de noviembre dos mil veintitrés (2023).

AUTO No. 2694 VISTOS: En mérito de lo expuesto, la suscrita JUEZ DECIMOQUINTA DE CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, ORDENA la comparencia a estar en Derecho de la solicitud de entrega de las sumas adeudadas en concepto de Vacaciones, Vacaciones Proporcionales, Décimo Tercer Mes, Prima de Antigüedad e Incentivo de Productividad, del señor HERNÁN HOMERO CONTE PONCE (Q.E.P.D.), quien en vida portó la cédula de identidad personal N° 8-234-425, fallecido el 04 de marzo de 2022, formulada por LINETH DEL CARMEN ROBLES ADAMES, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación del Edicto en el diario de circulación nacional concurren a hacer valer sus derechos en este proceso. Expídase y publíquese el edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE, LA JUEZ (FDO). EL SECRETARIO (FDO)." Por tanto, para notificar a los interesados de la resolución que antecede, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación. Panamá, 15 de noviembre de 2023.

LA JUEZ, LINA ELISA CASTRO DE LEÓN JUEZA 434751

EDICTO EMPLAZATORIO No. 286

EL SUSCRITO JUEZ SUPLENTE DECIMO SEXTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO

JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, por medio del presente edicto, EMPLAZA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE HERMELINDA HINESTROZA BEDOYA (Q.E.P.D.), para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad,

comparezcan a estar en derecho dentro del proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovida por EDWIN SADID ESPINOSA ÁVILA contra LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE HERMELINDA HINESTROZA BEDOYA (Q.E.P.D.). Se advierte a los emplazados que si no comparecen en el término indicado, se les designará un curador ad-litem con quien se seguirá el proceso hasta su terminación. Panamá 22 de noviembre de 2023.

VICENTE GONZALEZ CORONADO JUEZ (A) 434777

JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ RAMO CIVIL

EDICTO EMPLAZATORIO No. 141

LA SUSCRITA JUEZ QUINTA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ, RAMO CIVIL, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA A: LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE JAIME LUIS HIDALGO GONZÁLEZ (Q.E.P.D.), quien portó la cédula de identidad personal No.4-79-831, cuyo paradero fuera desconocer la parte actora, para que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto en un diario de circulación nacional, comparezca a este Tribunal personalmente o por medio de su apoderado judicial, a fin de hacer valer sus derechos en el proceso contencioso agrario de Prescripción Adquisitiva de dominio INTERPUESTO POR PROSPERO RUIZ CEPEDA CONTRA DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE JAIME LUIS HIDALGO GONZÁLEZ (Q.E.P.D.) y OCCIDENTAL

ESTATE INC. Se advierte a la parte demandada, los PRESUNTOS HEREDEROS DE JAIME LUIS HIDALGO GONZÁLEZ, que de no comparecer dentro el término expresado se le nombrará un DEFENSOR DE AUSENTE, con quien se continuará la tramitación del proceso hasta su terminación.

Por tanto y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ), el día de hoy siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10.00 am.), y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación. NILKA IDALIA VALDÉS VANEGAS JUEZA 434781

EDICTO EMPLAZATORIO N°366/124235-23

El suscrito JUEZ DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, por medio del presente Edicto, EMPLAZA A: JULIO CÉSAR ALVARADO AGÜERO, portador de la cédula de identidad personal No.8-137-77 y SANDRA MERY MORENO AGÜERO, portadora de la cédula de identidad personal No.8-458-268, para que dentro del término de diez (10) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación en un periódico de la localidad, concurren ante este despacho por sí o por medio de apoderado debidamente facultado a hacer valer sus derechos en el Proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido en su contra por MARIA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ LÓPEZ. Se advierte a los demandados que si no concurren dentro del término señalado en líneas anteriores, se le nombrará un Defensor de Ausente, con quien se surtirán todas las etapas del proceso, tal como lo dispone el Artículo 1016 del Código Judicial.

Por consiguiente, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de diez (10) días, y copia del mismo se pone a disposición del actor para su publicación, por el término de cinco (5) días, en un diario de circulación nacional. Cópiese, publíquese y fíjese el presente edicto. Panamá, 27 de noviembre de 2023.

HILARIO GONZÁLEZ ARIZA JUEZ 434805

EDICTO EMPLAZATORIO No.243-23

Exp. Elec. N° 15888-23

LA SUSCRITA JUEZ UNDECIMA DEL CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SUPLENTE ESPECIAL, por medio del presente edicto al público, EMPLAZA A:

VIOLENTINA ALBAEZ DE RODRIGUEZ, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.2-73-42; cuyo paradero se desconoce, para que por sí o a través de apoderado judicial, comparezca al Tribunal a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble, que en su contra ha promovido MARIA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ LÓPEZ, con cédula de identidad personal No.8-71-23.

Se advierte a la emplazada que si no comparece al Despacho dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad se le nombrará un DEFENSOR DE AUSENTE tal cual lo dispone el Artículo 1016 del Código Judicial con quien continuará el proceso hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

LA JUEZ, ANA ISABEL TERAN JUEZA 434807

EDICTO EMPLAZATORIO N° 54

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO AGRARIO DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA A: VISTAS DE CERRO AZUL, S.A., Sociedad anónima inscrita al Folio Mercantil 516060, Documento 906504 de Registro Público de Panamá cuyo representante legal es José Antonio Henriquez de generales y paradero que se ha jurado desconocer; para que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente EDICTO en un diario de circulación nacional, comparezca a este Tribunal personalmente o por medio de su apoderado judicial, a fin de hacer valer sus derechos en el proceso contencioso agrario de Prescripción Adquisitiva de Dominio incoado en su contra por BRUCE STANGL, hombre, soltero, estadounidense, con número de carné de residente N°E-8-111295; respecto a un globo de terreno con una superficie de 0

Hectáreas=4,531.13 mts2 que forma parte de la Finca N°37311, Código de Ubicación 4301.

Se advierte al DEMANDADO que de no comparecer dentro del término expresado se les nombrará un DEFENSOR DE AUSENTE, con quien se le continuará la tramitación del proceso hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal hoy JUEVES DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación. Lcdo. Eugenio Baso Alba JUEZ PRIMERO AGRARIO DE LA

PROVINCIA DE CHIRIQUI Lcdo. José Luis Del Carmen Vallejos Saval SECRETARIO JUDICIAL INTERINO 434816

EDICTO EMPLAZATORIO N°216

LA SUSCRITA JUEZ TERCERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por este medio, EMPLAZA:

A LOURDES EUCARIS SOLIS HUERTAS, mujer, panameña, con cédula de identidad personal N°8-240-634, de paraderos desconocido para que dentro del término de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio que le sigue JORGE ELIAS MARTIN BLANDÓN.

Se advierte al emplazado que si no comparece dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación. En atención a lo que dispone el Artículo 1016 del Código Judicial, se FIJA el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal por el término de diez (10) días y copia del mismo se pone a disposición de la parte demandante. Panamá Oeste, 23 de octubre de 2023

LIDIA LORENA MORENO CHIRU JUEZA 434823

EDICTO EMPLAZATORIO No. 348/26579-2023

EL SUSCRITO JUEZ DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA A: RUBEN DARIO MORENO GARCÍA con cédula de identidad personal No.8-148-671 y DENIA ANADEISY SÁNCHEZ DE LEÓN, con cédula de identidad personal No.7-707-2126, para que dentro del término de diez (10) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación en un periódico de la localidad, concurren ante este despacho por sí o por medio de apoderado debidamente facultado a hacer valer sus derechos en el Proceso Ordinario promovido en su contra por CHRISTIAN EDUARDO SANTIAGO DE LA OSSA.

Se advierte a la demandada, que si no concurre dentro del término señalado en líneas

autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su correspondiente publicación en un diario de la localidad, por el término de cinco (5) días. Panamá, 30 de octubre de 2023

CAROLINA MARÍA PORTILLO LÓPEZ DE GITTENS JUEZA 434806

EDICTO EMPLAZATORIO No.228-23

EJE 77429-22

La suscrita JUEZ SEXTA DE CIRCUITO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente Edicto Emplazatorio al público, EMPLAZA A:

FRANCIA ELENA GARCÉS, con cédula 8-513-1563, para que en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente Edicto Emplazatorio en un diario de circulación nacional, comparezca a este Tribunal por sí sola o a través de apoderado judicial, a hacer valer sus derechos dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, presentado en su contra por ARIADNE ESTHER RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.

Se advierte a la demandada emplazada, que de no comparecer en el término antes indicado, el Tribunal ordenará a nombrarle un Defensor de Ausente, con quien se surtirán todos los trámites del proceso hasta su finalización.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público y copia se pone a disposición de la parte interesada en la Secretaría del Tribunal, para su legal publicación.

LA JUEZ, ANA ISABEL TERAN JUEZA 434807

EDICTO EMPLAZATORIO N° 54

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO AGRARIO DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA A: VISTAS DE CERRO AZUL, S.A., Sociedad anónima inscrita al Folio Mercantil 516060, Documento 906504 de Registro Público de Panamá cuyo representante legal es José Antonio Henriquez de generales y paradero que se ha jurado desconocer; para que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente EDICTO en un diario de circulación nacional, comparezca a este Tribunal personalmente o por medio de su apoderado judicial, a fin de hacer valer sus derechos en el proceso contencioso agrario de Prescripción Adquisitiva de Dominio incoado en su contra por BRUCE STANGL, hombre, soltero, estadounidense, con número de carné de residente N°E-8-111295; respecto a un globo de terreno con una superficie de 0

Hectáreas=4,531.13 mts2 que forma parte de la Finca N°37311, Código de Ubicación 4301. Se advierte al DEMANDADO que de no comparecer dentro del término expresado se les nombrará un DEFENSOR DE AUSENTE, con quien se le continuará la tramitación del proceso hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal hoy JUEVES DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación. Lcdo. Eugenio Baso Alba JUEZ PRIMERO AGRARIO DE LA

PROVINCIA DE CHIRIQUI Lcdo. José Luis Del Carmen Vallejos Saval SECRETARIO JUDICIAL INTERINO 434816

EDICTO EMPLAZATORIO N°216

LA SUSCRITA JUEZ TERCERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por este medio, EMPLAZA:

A LOURDES EUCARIS SOLIS HUERTAS, mujer, panameña, con cédula de identidad personal N°8-240-634, de paraderos desconocido para que dentro del término de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el proceso Ordinario promovido en su contra por ARIADNE ESTHER RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.

Se advierte a la demandada emplazada, que de no comparecer en el término antes indicado, el Tribunal ordenará a nombrarle un Defensor de Ausente, con quien se surtirán todas las etapas del proceso.

Por consiguiente, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de diez (10) días, como lo dispone el Artículo 1016 del Código Judicial, y copia del mismo se pone a disposición del actor para su publicación por el mismo término de cinco (5) días en un diario de circulación nacional. Publíquese y fíjese el presente edicto.

Panamá, 8 de noviembre de 2023

El Juez, HILARIO GONZÁLEZ ARIZA JUEZ 434826

EDICTO EMPLAZATORIO N° 255

LA SUSCRITA JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS, POR MEDIO DE ESTE EDICTO: EMPLAZA A: MINERA CERRO QUEMA, S.A., sociedad debidamente inscrita a la Ficha N°289030 del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es SEAN PETERSEN SPRÄGGETT, cedulaud N°E-8-116156, y a REDRILSA PANAMÁ, S.A., sociedad debidamente inscrita a la Ficha 155715702 del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal en calidad de Apoderado General mediante Escritura Pública N°7289 de 20 de abril de 2022, es FERNANDO MARIO HUAMANI BRAVO, (Peruano) con Pasaporte N°122004898, para que en el término de diez -10- días hábiles contados a partir de la última publicación en el periódico, comparezcan ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el presente proceso Ordinario Declarativo de Mayor Cuantía por Daños y Perjuicios, que en su contra ha promovido MERCEDES CAÑO PINTO, con cédula de identidad personal N°7-104-963

Dicho Edicto Emplazatorio permanecerá fijado en los estrados del Tribunal por diez -10- días, el cual deberá publicarse por cinco -5- consecutivos en un periódico de circulación nacional. Se advierte a la parte emplazada que si no comparece dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación. Se fija el presente edicto en los estados del Tribunal.

Se entrega copia autenticada del mismo a la parte actora para su debida publicación. Was Tablas, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO Juez Primera de Circuito Civil de Los Santos. LCDO. ERIC MARTÍN MELGAR CORTÉS Secretario Judicial II 434830

EDICTO EMPLAZATORIO N° 217

LA JUEZ CUARTA SECCIONAL DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA: A: OSCAR ALEJANDRO ROJAS RINCON, varón, colombiano, con pasaporte N° AU495225 y de paradero desconocido, para que por sí o por medio de Apoderado Judicial comparezca a este Tribunal a estar en derecho en el Proceso de DIVORCIO interpuesto en su contra por GEOCONDA DONYALETH MOLINA DOUGLAS.

Se advierte a la persona emplazada que si no comparece al proceso en el término de diez -10- días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un DEFENSOR DE AUSENTE con cuyas intervenciones se atenderán todas las diligencias del mismo. Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio por el término de diez -10- días y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación, por el término de cinco (05) días en un diario de la localidad.

Fundamento de Derecho: Artículo 1016 del Código Judicial. San Miguelito, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

EDÉN AZAEL MARTINEZ CASTRO SECRETARIO JUDICIAL 434857

Panamá, 05 de diciembre de 2023.

HILARIO GONZÁLEZ ARIZA JUEZ 434835

EDICTO EMPLAZATORIO N°258

EL SUSCRITO JUEZ SUPLENTE DECIMO SEXTO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Y EL SECRETARIO, por medio del presente edicto, al Público, HACE SABER:

Que dentro del proceso de JOSÉ RODOLFO PORCELL PINILLA (Q.E.P.D.), se ha dictado resolución que es de fecha y tenor siguiente: "JUZGADO DECIMO SEXTO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Panamá, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No. E-2341 E.E.112229-23/DT VISTOS: DECLARA: PRIMERO: Que está abierta la SUCESIÓN TESTADA de quien en vida se llamó JOSÉ RODOLFO PORCELL PINILLA (Q.E.P.D.), desde el día 26 de abril de 2023 fecha de su defunción, quien en vida portó cédula de identidad personal No.8-95-690.

SEGUNDO: Que es su heredera JUDITH MARIA PORCELL PINILLA con cedula de identidad No.8-189-531, en calidad de hermana del causante JOSÉ RODOLFO PORCELL PINILLA (Q.E.P.D.), en base al testamento abierto otorgado en la Notaría Novena de Circuito de Panamá, el día 9 de marzo de 2021, mediante la Escritura Pública No.2357.

Y ORDENA: PRIMERO: Que comparezcan al proceso todas aquellas personas que tengan algún interés en el mismo. SEGUNDO: Que se fije y publique el edicto de que trata el Artículo 1510 del Código Judicial. TENGÁSE a la Firma YANGUEZ & CO, apoderados judiciales de la parte actora en los términos del poder conferido. Fundamento Legal: Artículos 628, 665, 1510 y demás concordantes del Código Judicial.

NOTIFIQUESE, (fdo.) EL JUEZ SUPLENTE, LCDO. VICENTE GONZÁLEZ" Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación. Panamá, 25 de octubre de 2023.

VICENTE GONZÁLEZ CORONADO JUEZ 434848

EDICTO EMPLAZATORIO N° 157

El suscrito SECRETARIO JUDICIAL DE JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente edicto, EMPLAZA A: FRANCISCO YGOR ZERPA SHWARZEMBERG, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.E-8-119959, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este Edicto en un diario de la localidad, comparezca a este Tribunal por sí mismo o mediante Apoderado Judicial a hacer valer sus derechos dentro del PROCESO ORDINARIO, incoado en su contra por ALEJANDRA PATRICIA SANDOVAL QUEZADA.

Se advierte al emplazado que si no comparece en el término indicado, se le nombrará un DEFENSOR DE AUSENTE con quien se continuará el proceso hasta su terminación. Por lo tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación, por el término de cinco (05) días en un diario de la localidad.

Fundamento de Derecho: Artículo 1016 del Código Judicial. San Miguelito, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

EDÉN AZAEL MARTINEZ CASTRO SECRETARIO JUDICIAL 434857

EDICTO EMPLAZATORIO N° 217

LA JUEZ CUARTA SECCIONAL DE FAMILIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA: A: OSCAR ALEJANDRO ROJAS RINCON, varón, colombiano, con pasaporte N° AU495225 y de paradero desconocido, para que por sí o por medio de Apoderado Judicial comparezca a este Tribunal a estar en derecho en el Proceso de DIVORCIO interpuesto en